



**Asociación de  
Comerciantes  
PETRER**

ASOCIACIÓN LOCAL DE COMERCIANTES DE PETRER

## **BASES PROMOCIÓN NAVIDAD-REYES 2.021/22**

La Asociación Local de Comerciantes de Petrer con CIF nº G03690542 y domicilio social en Petrer, Plaza Paco López Pina, 4 (Biblioteca Enrique Amat), organiza la campaña promocional de Navidad-Reyes 2.020/21 la cual se registrá por las siguientes bases:

- 1º No podrán participar en ella como clientes, los comerciantes asociados ni sus hijos.
- 2º La campaña será publicitada mediante un cartel anunciador en los comercios, prensa escrita y digital, radio y en nuestras redes sociales.
- 3º Se sortearán 125 vales de compra de 20 euros cada uno.
- 4º Los premios no son acumulables y los clientes que participen en esta promoción solo pueden obtener uno.
- 5º Comenzara el día 3 de Diciembre de 2.021 y finalizara el 9 de Enero de 2.022.
- 6º Se entregarán las boletas de participación a nuestros asociados y estos las repartirán entre los clientes que realicen compras en sus establecimientos del 3/12/2021 al 9/01/2022.
- 7º Todas las boleta de participación para ser validas las rellenaran los cliente con todos sus datos personales legibles, y las depositaran en cualquiera de las 2 Urnas lacradas por el Notario y habilitadas para tal fin, una en el Excmo. Ayuntamientos de Petrer (Plaza de Baix) y otra en el Centro Municipal Clara Campoamor (C/ Oscar Espla, 6).
- 8º El sorteo se realizara el 11 de Enero de 2.022 a las 9 h. ante Notario en el Excmo. Ayuntamiento de Petrer, una vez unidas las boletas de las dos urnas, se procederá a la extracción aleatoria de las 125 boletas premiadas y 10 de reserva.
- 9º Los premios se entregarán en la 12ª Gala del Comercio que se realizará en el Teatro Cervantes de Petrer el día 29 de Enero de 2.022 a las 18 h.
- 10º Los premiados que no se presenten a retirar su premio en la 12ª Gala del Comercio y no hayan justificado previamente su ausencia perderán todo los derechos a reclamar y su premio se otorgara al primer reserva de la lista de 10 que para tal fin se habrá habilitado y esté presente en la Gala.

11º Los vales de compra de 20 €, se canjearán del 31/01/2022 al 03/03/2022 en los comercios asignados en cada vale. Todos los vales caducan el 04/03/2022.

12º La participación en este sorteo de la Asociación implica la aceptación total de las bases del mismo. Cuando las circunstancias no imputables a la Asociación y no previstas en estas bases lo justifiquen la Asociación podrá a su solo arbitrio cancelar, suspender ó modificar total o parcialmente la promoción sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.

13º La Asociación se reserva el derecho de difundir el nombre y la imagen de los ganadores por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, durante el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna a los mismos.

**14º INFORMACION SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE CARACTER PERSONAL.**

Los datos que Ud. nos facilita serán objeto de un tratamiento, cuyo responsable es la Asociación Local de Comerciantes de Petrer, cuya finalidad es la de gestionar organizativamente esta campaña. Sus datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, solicitándolo a la dirección [asociacioncomerciantesdepetrer@gmail.com](mailto:asociacioncomerciantesdepetrer@gmail.com) o en el teléfono 696761380. Puede consultar nuestra política de privacidad en la web [www.asociacioncomerciantesdepetrer.com](http://www.asociacioncomerciantesdepetrer.com)

15º Las bases quedan depositadas en la Notaria de Petrer de D. Luis Troyano de Loma-Ossorio, ubicada en la C/ Comparsa Berberiscos, 4.

**Petrer a 16 de Noviembre de 2.021**



Asociación de  
Comerciantes  
de Petrer

Fdo. Ana Martínez Santos

PRESIDENTE